



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00435303- -UNC-ME#FP

VISTO:

La necesidad de designar Tribunal evaluador al Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC) presentado por el Lic. Juan Marcelo Lopez DNI: 36489405; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Psicología Clínica ha sido aprobada por la RHCS 37/11 (que aprueba la RHCD 428/10).

Que en el artículo 52 del Reglamento de la citada carrera se establece el procedimiento de presentación del Proyecto de Trabajo Final.

Que el Comité Académico de la Carrera recomienda Tribunal para el proyecto de Trabajo Final presentado por el Lic. Juan Marcelo López DNI: 36489405.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Esp. Andrea María Soria DNI: 14476156, como directora del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC) presentado por el Lic. Juan Marcelo López DNI: 36489405, titulado: "HERRAMIENTAS CLÍNICAS PARA EL ABORDAJE Y TRATAMIENTO DE UN CASO DE TRASTORNO LÍMITE DE PERSONALIDAD EN UNA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA".

ARTÍCULO 2º: Designar a Esp. Mauro Biondini, Lic. Carlos Habif y Esp. María José

Bornancini como miembros del tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC) presentado por el Lic. Juan Marcelo López DNI: 36489405 denominado: "HERRAMIENTAS CLÍNICAS PARA EL ABORDAJE Y TRATAMIENTO DE UN CASO DE TRASTORNO LÍMITE DE PERSONALIDAD EN UNA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.